

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES



0-1960

**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 2281

CAUQUENES,

19 MAYO 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Exento N° 2128 de fecha 12 de Mayo de 2023, que justifica la contratación directa.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N° 82, de fecha 17 de Mayo de 2023, de ALCALDESA.
- Cotización suscrita con el proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La urgente necesidad de adquirir servicio de limpieza de fosa séptica por urgencia sanitaria.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- Y, lo establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3 del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de la "**Urgencia**" y "**Emergencia**" establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3, del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y considerando precedentes, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR, RUT: 13.614.751-K**, por valor que a continuación se detalla: **\$ 142.800. Impuesto incluido**, para la adquisición de servicio de limpieza de fosa séptica por urgencia sanitaria.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para adquirir servicio de limpieza de fosa séptica por urgencia sanitaria.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de servicio de limpieza de fosa séptica por urgencia sanitaria, por el monto de \$ 142.800. **Impuesto incluido**, con el proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO RAFAEL INOSTROZA SOTOMAYOR, RUT: 13.614.751-K**, en conformidad a Memo N° 82 de fecha 17/05/2023, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-08-999-002 (2-17) "Otros"**

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.